ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411567				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PERIODICOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	29-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Chile 719 c/ Haedo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Mauro Benítez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Guillermo Rodríguez, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Lic. Elida Careaga, Jefa de Licitaciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**388022-2**	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**	**blancamarin_17@hotmail.com bmserviciospublic@gmail.com**
2	**732738-2**	**FRANCISCO MENA**	**fmenaocampos1938@gmail.com andymena710@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 77.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRANCISCO MENA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 59.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	10	1684069	NO
FRANCISCO MENA	12	1685622	NO

Se deja constancia que la presente apertura de ofertas se realiza al amparo del Art. 30 de la Resolución DNCP N°5695/2019 que establece cuanto sigue:

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.